

Anexo No. 2 – Ficha Técnica

CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS			
ITEM	PRODUCTO	CARACTERISTICA	CANT
1	VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	CARACTERÍSTICAS GENERALES • Vehículo tipo camioneta Pick Up, doble cabina 4x4, con platón original de fábrica con las modificaciones requeridas con el fin de que el vehículo funcione para la atención de emergencias en zonas de difícil acceso. • El vehículo debe funcionar para atender labores de extinción inicial, apoyo logístico, rescate rápido y tareas de investigación preliminar. • Las transformaciones y adecuaciones requeridas deben tener estructura liviana, resistente, funcional y operativo para maniobras rápidas CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL VEHICULO TIPO PICK UP Y SUS COMPONENTES • Motor Diesel, Euro 6, mínimo 4 cilindros, de inyección directa electrónica, tipo Common Rail, con turbo cargador de geometría variable (TGV), intercooler. • Cilindraje: mínimo 1950 CC • Potencia: mínimo 165 HP • Torque: mínimo 405 N.m • Transmisión: Manual de mínimo 6 velocidades. • Tracción: 4x4. • Sistema de emisiones: Euro VI. • Sistema de Frenos delanteros de Disco ventilados y Frenos traseros de Tambor • Frenos con Sistema antibloqueo (ABS) y Distribución Electrónica de Frenado (EBD) en	4



		las cuatro ruedas. • Rines y llantas: Rin de Aluminio de 17" con llantas 255/70 R17 A/T • Capacidad de carga: mínimo 1050 kg. SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE ALTA PRESION • Peso máximo entre 200 a 220 Kg, Altura Máxima entre 0,6 m, a 0,8 m MOTOR: • Combustible gasolina, 2 cilindros, 4 tiempos de mínimo 14 CV • Deberá tener arranque de motor eléctrico y mando por cable en caso de emergencia. • El equipo dispondrá de su propia batería de 12 V, deberá independiente de la del vehículo. • Deberá disponer de un depósito de combustible de acero. BOMBA DE ALTA PRESION: • El caudal de la bomba deberá estar entre 40 - 50 l/min. • Presión mínima de trabajo 100 bar. • Deberá incluir en la parte trasera un carrete manual de acero con una manguera semirrígida que deberá tener una longitud de 50 m para alta presión. • Deberá incluir una pistola de extinción de alta presión con chorro disperso, chorro compacto de larga distancia y espuma. • Deberá tener un panel completo que agrupe todos los mandos y válvulas, • incluyendo un contador de horas y un manómetro.	
--	--	--	--



		• El conjunto de moto-bomba deberá ser independiente al tanque de agua, y deberá estar apoyado en sistemas que amortigüen las vibraciones. • La moto-bomba deberá acelerarse automáticamente cuando se pulse el gatillo del pitón, volviendo el motor al régimen de ralenti cuando se suelte el gatillo. SISTEMA DE ESPUMA • Deberá llevar un sistema de mezcla de Espuma de tipo RTP (ROUND THE PUMP) para optimizar la calidad de la espuma en la impulsión. • - El sistema deberá ser de precisión, permitiendo aspirar espumogeno entre 1% 3% y 6 %. TANQUE DE AGUA • Deberá ser fabricada en Poliéster reforzado con fibra de vidrio y Kevlar. • Deberá ser ininflamable y resistente a la llama, clasificado mínimo F2/4,5 mm. • No se admitirán tanques de acero, de aluminio, de polietileno o de plástico. • Deberá tener el centro de gravedad lo más bajo posible y el montaje deberá ser de tal manera que las deformaciones del bastidor no transmitan esfuerzos torsionales a la estructura del tanque. • La forma del tanque debe ser en T para mayor estabilidad del vehículo. • Capacidad de la cisterna de agua será entre 320 y 400 litros. • El interior del tanque deberá estar compartimentado mediante mamparas rompeolas, diseñadas para evitar los efectos de inercia del agua en los desplazamientos del vehículo y permitir la intercomunicación del agua entre los distintos compartimentos.	
--	--	--	--



		• Deberá disponer de una boca de llenado por gravedad de 330 mm. • Se deberá instalar un tubo de rebose para evitar sobrepresiones. • El tanque llevará un sistema de drenaje con una salida de vaciado total inferior con salida al exterior. • El depósito deberá llevar un indicador óptico de nivel de agua. • El tanque deberá estar instalado junto a la moto-bomba, no admitiéndose en ningún caso que éste se coloque sobre el tanque, con el fin de asegurar que el centro de gravedad sea lo más bajo posible. • La moto-bomba y el tanque irán montados sobre un bastidor que estará unido a la carrocería por anclajes mecánicos fuertes. • El bastidor deberá ser fácilmente desmontable del balde o platón del vehículo para poder ser desmontado en una sola pieza. DEPOSITO DE ESPUMA • Dentro del tanque de agua, se deberá integrar un depósito de espumógeno de entre 30 y 80 litros con su boca de llenado y su indicador de nivel • Este depósito deberá alimentar directamente el sistema de mezcla del equipo. NOTA: No obstante, se permitirá la oferta de depósitos independientes para agua y espuma, o de configuraciones técnicamente equivalentes o superiores, siempre que el proponente demuestre que cumplen o superan las condiciones de seguridad, funcionalidad, estabilidad, operación y desempeño exigidas por la Entidad. CARACTERISTICAS ADICIONALES	
--	--	---	--



		• Todas las válvulas deberán ser de Acero Inoxidable • La manguera deberá ser de tipo R1 y todos los racores deberán ser encapsulados. • Se deberá suministrar un kit de aspiración completo con 6 metros de tubo semirrígido para alimentar la bomba desde una fuente exterior. • Se deberá suministrar un Hidroeyector con 10 metros de tubo semirrígido para operaciones de achique en caso de inundaciones o para trasvase de agua entre varios depósitos. CERTIFICACIONES • El equipo Contra incendios completo deberá cumplir con la norma EN 60204:1 2018 Siendo un equipo destinado a ser utilizado en el exterior y en la intemperie, deberá cumplir con la norma EN 60529:1991 +AC:1993 +A1:2000 garantizando un nivel de protección mínimo IP55. • El equipo deberá cumplir con La Directiva 2014/30/UE. DOCUMENTACIÓN • El ofertante deberá entregar la siguiente documentación: Certificado de conformidad CE. • Certificados o test report de las normas EN 60204:1 2018 y la norma EN 60529:1991 +AC:1993 +A1:2000. • Manual de uso y Mantenimiento en español CANASTILLA Y ESTRUCTURA SUPERIOR • Sistema fijo o Sistema roll con adaptación de canastilla en la parte superior – tipo safari- (alto de la canastilla 15cm), fabricado en tubo al carbón o hr de 2" o en tubo de aluminio	
--	--	--	--



		estructural, recubierta con pintura de poliuretano si es el caso, debe soportar un peso de 200 kilos, con cuatro (4) puntos de soporte en la parte posterior de la camioneta, la canastilla debe ser en longitud de largo la distancia entre la parte interna de la compuerta del platón hasta el paral c, final de la cabina del vehículo, para el ancho se contemplara la parte interna de los laterales del platón, con soporte para instalación de camilla. • Recubrimiento protector de platón que ofrezca resistencia y durabilidad, moldeado a la forma del platón y superficies diseñadas para prevenir el deslizamiento de la carga. SISTEMA DE LUCES DE EMERGENCIA • Una (1) Barra de luces tipo led, color rojo y blanco deberá contener mínimo un circuito contra instalación incorrecta, módulos de 3 leds, de consumo mínimo 3 watts a 3 amperios, largo mínimo de 45" con 3 funciones, resistente a la intemperie. • Dos (2) Luces de destello en las unidades del vehículo, de 6 led frontales y stop led blanco, independiente al sistema original de luces que trae el vehículo de fábrica, manteniendo la totalidad de las garantías y amparos solicitados. • Un (1) Sistema de sonido sirena electrónica de 100w para máquinas de bomberos y sistemas de perifoneo incluido en la sirena de 100w con control de volumen. • Dos (2) luces de emergencia tipo LED rojo y/o blanco de sobreponer en la persiana con secuenciador conservándole la originalidad de la instalación eléctrica del vehículo. • Dos (2) luces de emergencia tipo LED rojo y/o blanco de sobreponer en la tapa del platón del vehículo con secuenciador conservándole la originalidad de la instalación eléctrica del vehículo. • Dos (2) Luces tipo reflector LED instaladas en la parte superior trasera de la canastilla, a 12 voltios, con accionamiento a control	
--	--	--	--



		remoto de alcance mayor o igual a 30 metros, el reflector tendrá giro en horizontal 360 grados y en vertical 40 grados, tendrá grado de protección IP65. DOTACION Y EQUIPOS • Un (1) radio móvil. • Dos (2) radios portátiles con cargadores. • Botiquín de trauma. • Kit de señalización vial (conos, chalecos, cinta de demarcación). • Herramientas manuales básicas. • Winche: 12.000 Libras con motor de 12V DC de 5.5 caballos de fuerza, Embrague de tiro y liberación de tambor; engranajes planetarios de 3 etapas y Equipado con un freno dinámico para prevenir el deslizamiento del cable de acero galvanizado • Kit de investigación de incendios, que incluya: • Termómetro infrarrojo o medidor de temperatura. • Detector multi gas o de gases combustibles. • Kit de rescate con cuerdas que incluya: ○ Cuerda principal y cuerda de seguridad. ○ Arnés tipo asiento ajustable. ○ Descensor o freno tipo ocho. ○ Mosquetones de seguridad con seguro de rosca. ○ Poleas, anclajes y cordinos. ○ Casco de alturas. SEÑALIZACION Y EMBLEMAS INSTITUCIONALES Color del vehículo: BLANCO original de la marca del vehículo, el cual deberá quedar por escrito en la	
--	--	---	--

		oferta. La imagen y diseño de los emblemas institucionales se entregarán al contratista del proceso.	
--	--	--	--

MATRICULA: Las camionetas deberán ser matriculadas en el Departamento de Cundinamarca, en la secretaria de tránsito del Municipio del Rosal Cundinamarca, con placas de tipo OFICIAL, a nombre de la Gobernación de Cundinamarca – NIT 899.999.114-0. Los costos de matrícula serán a cargo del contratista.

SOAT: El contratista deberá suministrar, sin costo adicional para la Entidad, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) por un (1) año para cada camioneta entregada.

LICENCIA DE TRÁNSITO O TARJETA DE PROPIEDAD: Las camionetas deberán quedar a nombre del Departamento de Cundinamarca – NIT 899.999.114-0. El contratista deberá tramitar y entregar junto con cada camioneta el documento de propiedad correspondiente.

MANTENIMIENTO: Las camionetas deberán incluir, sin costo adicional para la Gobernación de Cundinamarca, el primer mantenimiento o revisión recomendados por el fabricante, incluyendo los insumos requeridos (aceite, filtros u otros elementos contemplados en el plan de mantenimiento inicial).

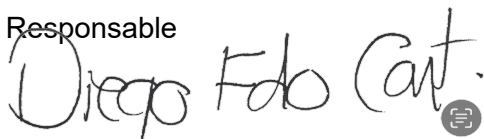
GARANTÍA: Las camionetas tendrán una garantía mínima de doce (12) meses o 10.000 kilómetros, lo primero que ocurra, contados a partir de la entrega formal. El contratista deberá suministrar el certificado de garantía emitido por el fabricante o distribuidor autorizado.

DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA: El contratista deberá entregar, junto con cada camioneta, el manual del usuario, el manual de mantenimiento, el certificado de garantía y los documentos del vehículo (Licencia de Tránsito y SOAT).

Los oferentes deben ofertar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente anexo. No se aceptarán ofertas parciales.

Los oferentes están obligados a cumplir con las cantidades de cada uno de los elementos a entregar objeto

Responsable



DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCÓN

Responsable Componente Técnico

Subdirector de Manejo UAEGRD